



2924 / 25

DECRETO N°

San Martín de los Andes, 04 NOV 2025

VISTO:

El decreto N° 2858/25 con fecha 24 de Octubre de 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de referencia hace mención de un viaje a la Ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro, para el retiro de un camión 0km.

Que para llevar a cabo dicho traslado se asignó un cargo a rendir para gastos de combustible por \$200.000 (pesos doscientos mil).

Que además de combustible fue necesario proveer al camión de uria 32.

Que en el viaje de retorno la camioneta municipal Ford Ranger dominio AB359BY utilizada sufrió un desperfecto por lo que hubo que cambiar una tapa de depósito de agua.

Que la totalidad de gastos no superó la suma otorgada pero dicho monto fué utilizado para combustible y demás gastos devenidos de la comisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

K ARTÍCULO 1º:MODIFIQUESE el artículo N° 3 del decreto N° 2858/25 con fecha 24 de Octubre de 2025, el cual queda de la siguiente manera:

"ART 3º: OTORGUESÉ al trabajador Sr Santiago Daniel Mellado DNI N° 31.930.125 Legajo N° 1598 un cargo a rendir de hasta \$200.000 (pesos doscientos mil), para gastos de combustible y otros gastos devenidos de la comisión."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A